

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Calera, 23 de enero de 2023. Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando que fue presentado por la accionante Incidente de Desacato contra COMPENSAR E.P.S., por el presunto incumplimiento al fallo de tutela No. 25377408900120200021900, proferido el 14 de diciembre de 2020, por este estrado judicial.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA –CUNDINAMARCA

Clase de Proceso: Incidente de Desacato dentro de Acción de Tutela

Accionante: GLORIA JUDITH ROZO en calidad de Agente de Oficioso de JHON URLEY FUENTES ROZO

Accionado: COMPENSAR E.P.S.

Radicación: 2537740890012020021900

Asunto: Auto Requerimiento Previo

Fecha de Auto: Febrero 03 de 2023

Atendiendo el informe secretarial que antecede, **SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INCIDENTANTE**, la respuesta arribada por la parte de la **EPS COMPENSAR**, en el marco del Incidente de Desacato al fallo de la tutela radicado 2020-00219-00, manifestando el cumplimiento al fallo de tutela base del presente incidente, para que en el término de **DOS (2) DÍAS**, contados a partir de la notificación de la presente decisión se pronuncie sobre el cumplimiento del fallo de tutela. Por secretaria contrólase el termino anterior, vencido el mismo, vuelva al expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESÉ Y CUMPLASÉ
ANGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f49a0b16e16e6b0ddc9d3d40a467ba10a2c6dad2c9181b44e5cc44c992de8e6**

Documento generado en 03/02/2023 05:13:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>